



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 23 SET 2020

RES. H N° 0504/20

EXPTES. N° 4259/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **FRANCISCO FRANCO RENDON REA**, LU N° 714.571, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Director y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Lic. Mariano CARO, y la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Director y Codirectora de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

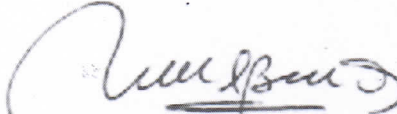
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por el alumno **FRANCISCO FRANCO RENDON REA**, LU N° 714.571: **"ABORDAJE COMUNICACIONAL DESDE LA PLANIFICACIÓN PROSPECTIVA ESTRATÉGICA. EL CASO DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA EN EL PERÍODO (2019-2020)"**.

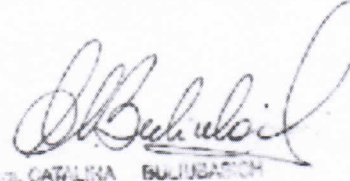
ARTICULO 3.- DESIGNAR al Lic. Mariano CARO y a la Lic. Ruth Estefanía ROMERO URBINA como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSA




Lic. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSA